

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No. 057
(19 FEB. 2018)

"Por la cual se suspende temporalmente la vigencia de la Resolución No. 610 del 14 de diciembre de 2017 que modifica la estructura de la Subcontaduría General y de Investigación, y se recobra la vigencia de los artículos 2º y 11º de la Resolución No. 148 de 2004 en lo relacionado con el Grupo Interno de Trabajo de Doctrina y Capacitación"

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los literales g) y l) del Artículo 3º de la ley 298 de 1996 y los numerales 6 y 8 del Artículo 4º del Decreto No. 143 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 298 de 1996 en su Artículo 3º en sus literales g) y l) otorga funciones al Contador General de la Nación para expedir los actos administrativos, manuales e instructivos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad; así mismo, para la reasignación y distribución de competencias entre las diferentes dependencias para el mejor desempeño de la función;

Que de acuerdo con las funciones del Contador General de la Nación, en el literal n) del artículo 3º de la Ley 298 de 1996, este puede, remover y trasladar a los funcionarios de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con las disposiciones legales;

Que el Decreto No. 143 de 2004 que modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y determina las funciones de las dependencias, en el numeral 6 del Artículo 4º, dispone que es función del Despacho del Contador General de la Nación crear y organizar Grupos Internos de Trabajo a fin de desarrollar con eficiencia y eficacia los objetivos, planes, políticas y programas de la entidad;

Que el numeral 8 del Artículo 4º del Decreto No. 143 de 2004, dispone que es función del Contador General de la Nación expedir los actos administrativos que le corresponden, así como los reglamentos, manuales e instructivos que sean necesarios para el cabal funcionamiento de la Contaduría General de la Nación.

Que el numeral 3 del artículo 5º del Decreto No. 143 de 2004, establece que es función de la Subcontaduría General y de Investigación "Emitir conceptos y absolver consultas sobre contabilidad pública".

Que el numeral 7 del artículo 5º del Decreto No. 143 de 2004, establece que es función de la Subcontaduría General y de Investigación "Dirigir, elaborar y establecer los programas de capacitación tanto para los servidores públicos de la Contaduría General de la Nación, así como a los demás servidores de los entes públicos, sobre las normas y procedimientos de contabilidad pública, de acuerdo con las políticas establecidas por el Contador General de la Nación con el apoyo y soporte de las Subcontadurías";

Continuación de la Resolución No. 057 de 19 FEB. 2018 "Por la cual se suspende temporalmente la vigencia de la Resolución No. 610 del 14 de diciembre de 2017 que modifica la estructura de la Subcontaduría General y de Investigación, y se recobra la vigencia de los artículos 2º y 11º de la Resolución No. 148 de 2004 en lo relacionado con el Grupo Interno de Trabajo de Doctrina y Capacitación"

Que el artículo 1º de la Resolución No. 610 de 2017 suprimió el Grupo Interno de Trabajo de Doctrina y Capacitación, creado mediante el artículo 2º de la Resolución No. 148 de 2004.

Que el artículo 2º de la Resolución No. 610 de 2017 derogó el artículo 11 de la Resolución No. 148 de 2004.

Que el artículo 3º de la Resolución No. 610 de 2017 creó el Grupo Interno de Trabajo de Doctrina contable pública, al cual asignó funciones.

Que el artículo 4º de la Resolución No. 610 de 2017 creó el Grupo Interno de Trabajo de Capacitación en contabilidad pública con las funciones correspondientes.

Que a la fecha, no ha entrado en operación la separación del Grupo Interno de Trabajo de Doctrina y Capacitación resuelto en la Resolución No. 610 de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender, hasta nueva orden, la vigencia de la Resolución 610 de 14 de diciembre de 2017, "Por la cual se modifica la estructura de la Subcontaduría General y de Investigación, en lo relacionado con el actual Grupo Interno de Trabajo de Doctrina y Capacitación"

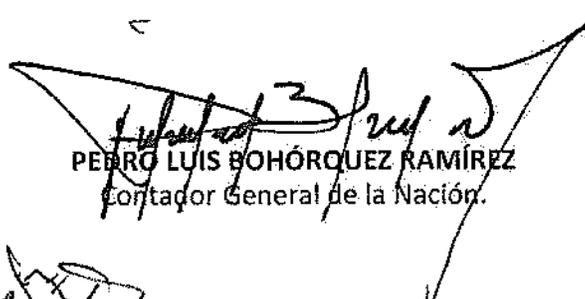
ARTÍCULO SEGUNDO: Recobrar la vigencia del artículo segundo de la Resolución 148 de 2004 mediante el cual se crearon los dos Grupos Internos de Trabajo en la Subcontaduría General y de Investigación: GIT de Investigación y Normas y GIT de Doctrina y Capacitación.

ARTÍCULO TERCERO: Recuperar la vigencia del artículo 11 de la Resolución 148 de 2004, mediante el cual se asignaron funciones al Grupo Interno de Trabajo de Doctrina y Capacitación de la Subcontaduría General y de Investigaciones.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y suspende temporalmente, la vigencia de la Resolución 610 de 2017 expedida por la U.A.E Contaduría General de la Nación y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 FEB. 2018


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación.

Proyectó: Édgar Arturo Díaz Vinasco
Revisó: Jaime Aguilar Rodríguez
Marleny María Monsalve Vásquez